



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 194/2015

Bahía Blanca, 27 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente **4050/2014**, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063** del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por el estudiante **VÁZQUEZ ZABALA, ALEJANDRO JESÚS LU 94463** en la **Universidad Federal Do Rio Grande Do Sul, Brasil**, mediante el **Programa Escala Estudiantil – Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**.

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura.

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia.

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013.

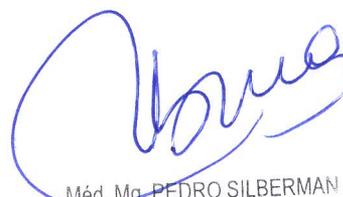
La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013.

Lo aprobado en sesión plenaria del 6 de Mayo de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar las siguientes equivalencias a la alumna **VÁZQUEZ ZABALA, ALEJANDRO JESÚS LU 94463**.


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Federal Do Rio Grande Do Sul Carrera: Medicina			Universidad Nacional del Sur Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Internato – Ginecología e Obstetricia	A	Por	Extracurricular Internacional I CS	10

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.



Med. PABLO J. BARR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD